Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 7876

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2013 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

Asunción, 5 de diciembre de 2013

VISTA: La Nota DGAF Nº 522 de fecha 02 de diciembre de 2013, presentada por la señora Mirna Beatriz Vera Notario, Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se declara Desierto el llamado a Contratación Directa Nº 12/2013 "Adquisición de Herramientas para la Dirección de Informática", del Ministerio de Educación y Cultura";*

Que, según Acta de apertura de sobres, de fecha 26 de noviembre de 2013, ha presentado oferta la empresa 7 de Mayo S.R.L.;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación de las ofertas de fecha 02 de diciembre de 2.013, en cuyo texto pertinente expresa: *"...Por tanto, y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, que en su inciso b) textualmente dicen: "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas, el Comité de Evaluación recomienda: 1.- Declarar Desierto el llamado a Contratación Directa Nº 12/2013 "Adquisición de Herramientas para la Dirección de Informática", de conformidad a la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, artículo 30° inciso b). 2.- Comunicar a la Sra. Ministra de Educación y Cultura el resultado del presente informe..."*;

Que, el Artículo 18 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"...Las funciones del Estado, en el ámbito de la educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura..."*, concordante con su Artículo 91 que establece: *"...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura..."*;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2013 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **DECLARAR** desierto el llamado a Contratación Directa N° 12/2013 *"Adquisición de Herramientas para la Dirección de Informática"*, del Ministerio de Educación y Cultura, de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del artículo 30 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

2°.- **COMUNICAR** y archivar.

Marta Lafuente
M I N I S T R A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Nilson Sánchez Torres
Secretario General